

Entre la Constitución y la campaña mediática.

Asignación de diputaciones en México en 2024 y sentencia SUP-REC-3505/2024

Felipe de la Mata Pizaña
Martha Alejandra Tello Mendoza
Coordinación

Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga
Santiago Jesús Chablé Velázquez
Fernando Díaz Naranjo
José Alfonso Herrera García
Felipe de la Mata Pizaña
Fernando Ramírez Barrios
Martha Alejandra Tello Mendoza
Alonso Vázquez Moyers

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

Entre la Constitución y la campaña mediática.

Asignación de diputaciones en México en 2024 y sentencia SUP-REC-3505/2024

**Editorial
TEPJF**

Entre la Constitución y la campaña mediática. Asignación de diputaciones en México en 2024 y sentencia SUP-REC-3505/2024

Felipe de la Mata Pizaña
Martha Alejandra Tello Mendoza
Coordinación

Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga
Santiago Jesús Chablé Velázquez
Fernando Díaz Naranjo
José Alfonso Herrera García
Felipe de la Mata Pizaña
Fernando Ramírez Barrios
Martha Alejandra Tello Mendoza
Alonso Vázquez Moyers

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

México, 2025

342.07

E562c

Entre la Constitución y la campaña mediática : asignación de diputaciones en México en 2024 y sentencia SUP-REC-3505/2024 / Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga [y otros siete] ; Felipe de la Mata Pizaña y Martha Alejandra Tello Mendoza, autores, coordinación. -- 1.ª edición. -- Ciudad de México, México : Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2025.
1 recurso en línea (256 páginas) : cuadros.

Incluye referencias bibliográficas.
ISBN 978-607-708-851-6

1. Derecho electoral - Justicia electoral - México. 2. Régimen electoral - Sistemas electorales - Sistema de representación proporcional. 3. Cámara de Diputados - México. I. Mata Pizaña, Felipe de la, autor, coordinador. II. Bonilla Zarrazaga, Miguel Ángel, autor. III. Chablé Velázquez, Santiago Jesús, autor. IV. Díaz Naranjo, Fernando, autor. V. Herrera, Alfonso, autor. VI. Ramírez Barrios, Fernando, autor. VIII. Tello Mendoza, Martha Alejandra, autora, coordinadora. IX. Vázquez Moyers, Alonso, autor. X. México. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Entre la Constitución y la campaña mediática. Asignación de diputaciones en México en 2024 y sentencia SUP-REC-3505/2024

1.ª edición, 2025.

D. R. © Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
Carlota Armero 5000, CTM Culhuacán,
04480, Coyoacán, Ciudad de México.
Teléfono: 55-5728-2300.

www.te.gob.mx
editorial@te.gob.mx

Coordinación académica: Escuela Judicial Electoral.
Edición: Dirección General de Documentación.

Las opiniones expresadas en la presente obra son responsabilidad exclusiva de quien las emite.

ISBN 978-607-708-851-6



Directorio

Sala Superior

Magistrado Gilberto de G. Bátiz García

Presidente

Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera

Magistrado Felipe de la Mata Pizaña

Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón

Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso

Magistrada Claudia Valle Aguila-socho

Comité Académico

Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso

Presidenta

Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera

Magistrado Felipe de la Mata Pizaña

Dra. Fabiola Martínez Ramírez

Dr. Hugo Saúl Ramírez García

Dra. Gloria Ramírez Hernández

Dra. Laura Guadalupe Zaragoza Contreras

Dr. Luis Octavio Vado Grajales

Secretario Técnico Académico

Lic. Agustín Millán Gómez

Secretario Técnico Editorial

Índice

Presentación	11
<i>Martha Alejandra Tello Mendoza</i>	
El paso a paso de la asignación de diputaciones de representación proporcional	13
<i>Martha Alejandra Tello Mendoza</i>	
¿Cobertura crítica o campaña orquestada?	25
<i>Fernando Díaz Naranjo</i>	
¿Qué resolvió la sentencia SUP-REC-3505/2024? Crónica de la discusión pública	45
<i>Fernando Ramírez Barrios</i>	
Asignación de diputaciones de representación proporcional. Razones constitucionales	61
<i>José Alfonso Herrera García</i> <i>Felipe de la Mata Pizaña</i>	
Falacias hermenéuticas y dogmas democráticos. Debate de la sobrerrepresentación	79
<i>Martha Alejandra Tello Mendoza</i>	

Índice

<i>Stupid, but constitutional. Interpretación histórica</i> del artículo 54	109
<i>Santiago Jesús Chablé Velázquez</i>	
Sistema electoral en disputa. Narrativas y tensiones en las reformas	151
<i>Alonso Vázquez Moyers</i>	
La reforma que se viene. Propuestas para la representación proporcional.	171
<i>Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga</i>	
Anexo. Sentencia SUP-REC-3505/2024	193
Autorías y colaboraciones.	253

Presentación

La asignación de diputaciones de representación proporcional fue objeto de una gran controversia en 2024, como nunca se había visto. Desde antes de que el Instituto Nacional Electoral realizara el proceso de asignación y de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) lo confirmara, diferentes académicos, intelectuales y actores políticos construyeron una narrativa para exigir a ambas autoridades cambiar los precedentes seguidos durante más de una década. El gran riesgo que apuntaban era la inminente mayoría calificada por parte de Morena y sus partidos aliados, que culminaría en la reforma judicial. El problema era que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prohíbe expresamente la sobrerrepresentación por partido político y no por coalición. Aludiendo a una interpretación del espíritu de la reforma de 1996, se pidió que el tratamiento fuera por coalición y no por partido, a fin de evitar la mayoría calificada.

¿Qué tan fundamentados estaban sus argumentos? ¿Era posible cambiar los precedentes? ¿Por qué el TEPJF resolvió como lo hizo? ¿Se podía hacer más?

La presente obra colectiva tiene por objetivo dar respuesta a estas interrogantes desde diferentes perspectivas, con el propósito de contrastar la narrativa que se gestó desde cierto grupo académico y mediático y que generó una fuerte reacción (*backlash*) a las determinaciones de las autoridades electorales, en un ambiente de alta polarización y desinformación.

Presentación

En un primer apartado, a manera de introducción, Martha Alejandra Tello Mendoza explica el paso a paso del proceso de asignación, a fin de que cualquier persona pueda observarlo y replicarlo.

En un segundo apartado, Fernando Díaz Naranjo describe el tratamiento que los medios de comunicación dieron al tema e identifica una clase de campaña orquestada de desinformación en algunos de ellos.

Posteriormente, Fernando Ramírez Barrios explica los principales argumentos jurídicos de la sentencia SUP-REC-3505/2024 y da cuenta del debate público que esta despertó.

En el cuarto capítulo, el magistrado ponente de dicha sentencia, Felipe de la Mata Pizaña, y José Alfonso Herrera García exponen las razones de la interpretación constitucional y explican por qué era el camino interpretativo que debía seguirse.

En el quinto apartado, Alejandra Tello Mendoza presenta una crítica a los argumentos expuestos en el debate público desde la teoría y la ciencia política, a fin de poner en perspectiva algunos temas que se dieron por hecho respecto de la proporcionalidad en un sistema electoral.

Posteriormente, Santiago Chablé expone cuál ha sido la interpretación histórica del artículo 54 constitucional y analiza si el Tribunal Electoral podía ir más allá de los precedentes.

Para complementar lo anterior, en el siguiente capítulo, Alonso Vázquez Moyers explica, desde la perspectiva sociológica, cuáles han sido las diferentes narrativas de las reformas electorales que introdujeron el principio de representación proporcional.

En el siguiente apartado, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga realiza diferentes ejercicios hipotéticos de la integración de la Cámara de Diputaciones con la normativa electoral de otros países latinoamericanos, a fin de jugar con los posibles escenarios de la futura reforma electoral.

Finalmente, se incluye un anexo que reproduce la sentencia en comento.

Martha Alejandra Tello Mendoza